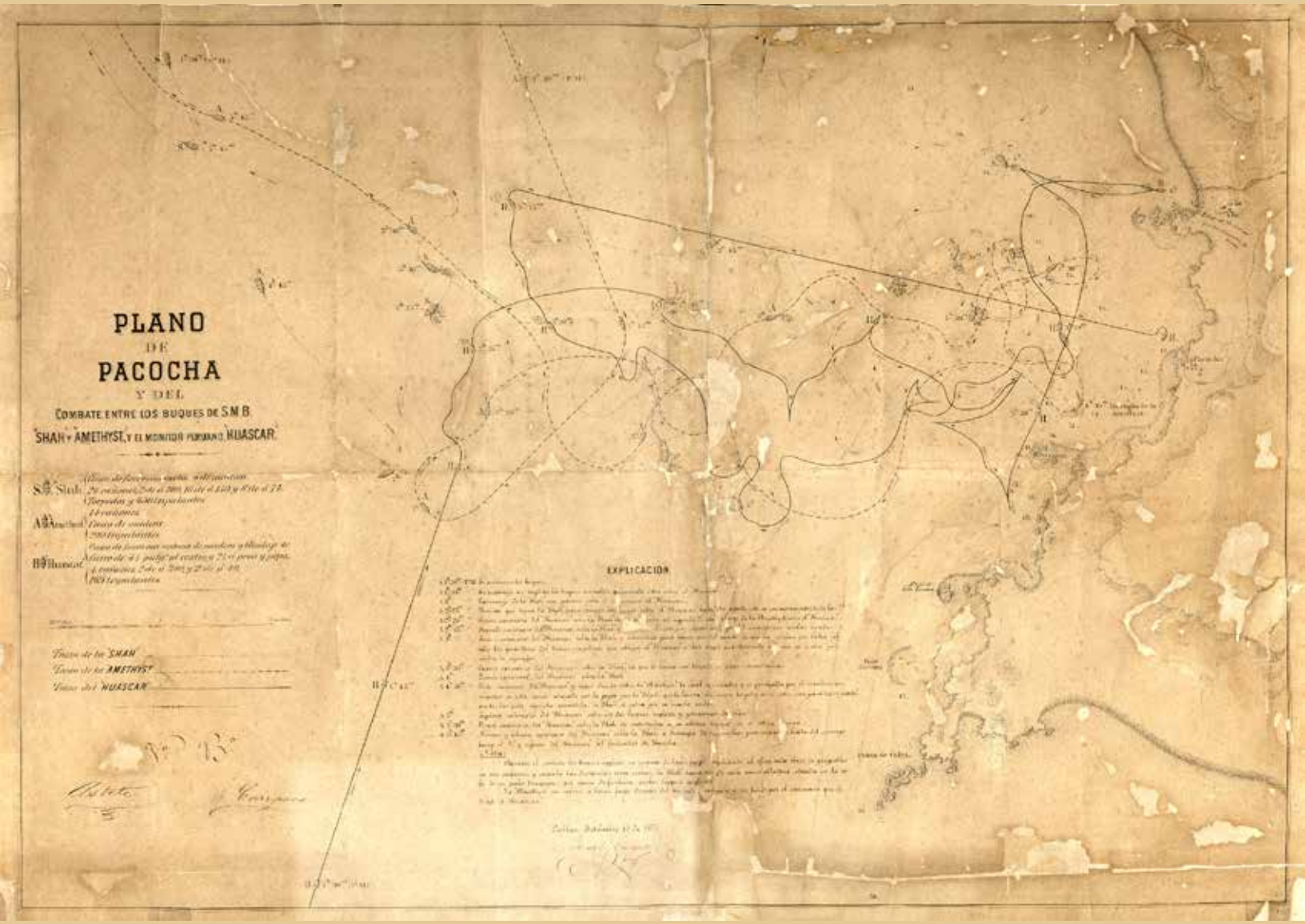
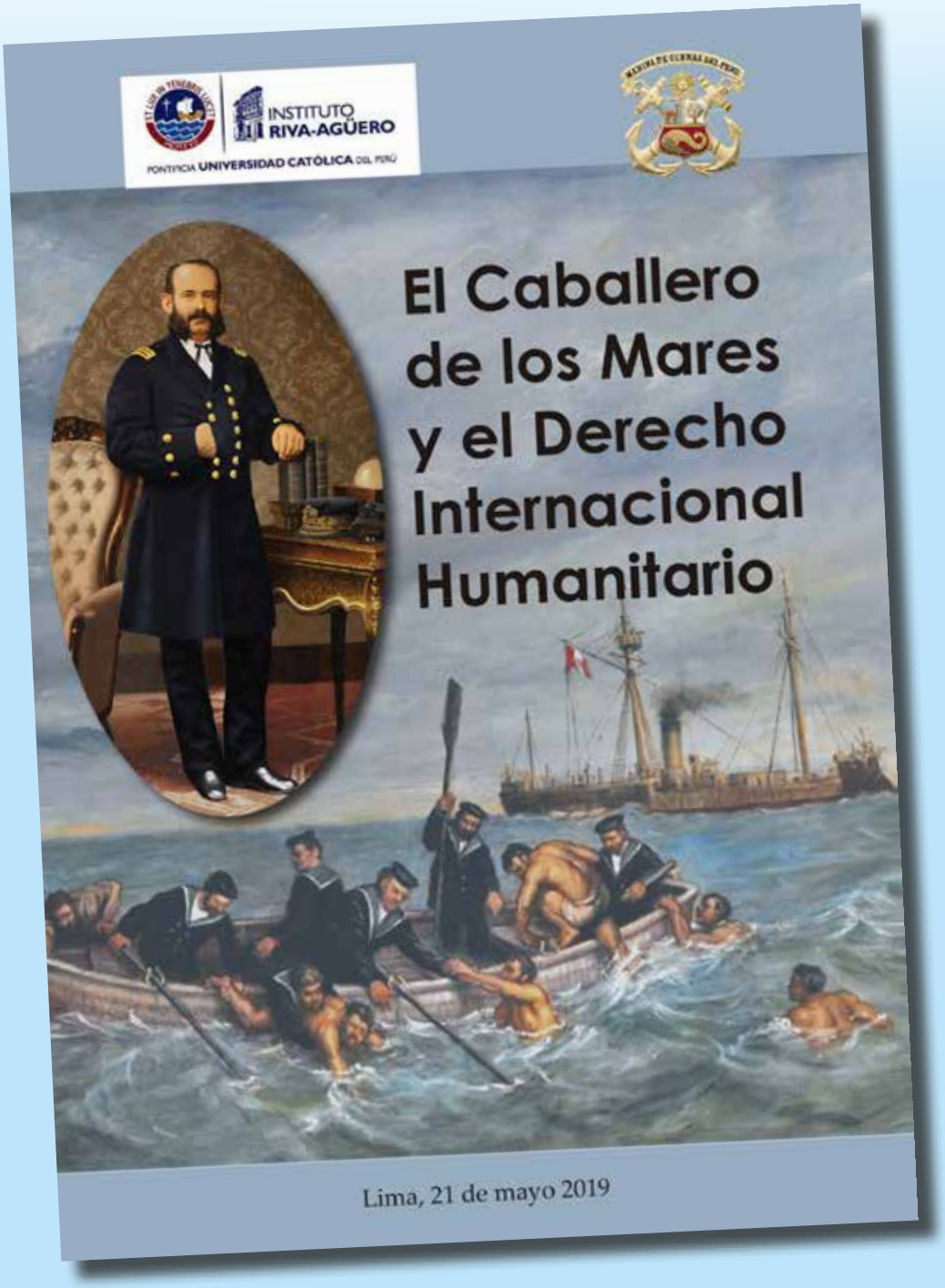


Plano que muestra la derrota seguida durante el combate frente a Pacocha entre los buques de S.M.B. *Shah* y *Amethyst*, y el monitor peruano *Huáscar*, ocurrido el 29 de mayo de 1877. El plano fue elaborado por el Capitán de Corbeta Bernabé Carrasco, comandante del blindado peruano en aquella jornada y actualmente se halla en el Archivo Histórico de la Marina.

La muestra temporal



Catálogo virtual de la muestra que puede ser descargado de www.patrimoniodocumentalnaval.mil.pe

La muestra temporal "El Caballero de los Mares y el Derecho Internacional Humanitario de la guerra en el mar"*.



Capitán de Corbeta Michel Laguerre Kleimann
Graduado de la Escuela Naval del Perú y calificado en Electrónica. Magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es autor de cuatro libros: *Tres héroes navales lambayecanos* (2014, en coautoría con el doctor Héctor López Martínez), *El Oncenio y el desarrollo de la Armada Peruana, 1919-1930* (2015), *U.S. Naval War College & Escuela Superior de Guerra Naval del Perú* (2017) y *Guise.- Un marino británico-peruano para todos los tiempos* (2017). Es coeditor junto a los doctores Scarleth O´Phelan y Mauricio Novoa del libro *Miller: Militar, Político y Peruano, 1795-1861*. Es miembro colaborador del Centro de Estudios Estratégico-Marítimos del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, Associate Member del Corbett Centre for Maritime Policy Studies del King's College London, y miembro asociado del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

RESUMEN
Las acciones humanitarias llevadas a cabo por el Capitán de Navío Miguel Grau Seminario se adelantaron a la codificación de las mismas por parte del derecho internacional. Si bien no fueron una exclusividad en la historia naval del mundo, sí representan una peculiaridad peruana de hacer la guerra, lo que ubica al Caballero de los Mares en el pedestal del reconocimiento legítimo y legal como uno de los que ejercieron conscientemente parte del derecho internacional Humanitario de la guerra en el mar.
Para difundir este aspecto de la vida del comandante del Huáscar, se llevó a cabo una muestra temporal dentro de las instalaciones del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

PALABRAS CLAVE
Derecho internacional humanitario, Muestra temporal, Miguel Grau, Combate Naval de Iquique.

ABSTRACT
The humanitarian actions carried out by Captain Miguel Grau Seminario came ahead of time to their codification on the part of International Law. Although they were not an exclusivity in the world's naval history, it does represent a Peruvian characteristic while making war, which positions the Knight of the Seas in the pedestal of legitimate and legal recognition as one of those who applied consciously part of the International Humanitarian Law in War at Sea.
In order to spread this aspect of the life of the Huascar's Commander, a temporary exhibition was set up inside the facilities of Instituto Riva-Agüero of Pontificia Universidad Catolica del Perú.

KEYWORDS
International humanitarian law, Temporary exhibition, Miguel Grau, Naval Combat of Iquique.

"Envió con una carta admirable a doña Carmela Carvajal de Prat las reliquias dejadas por su esposo, contendor suyo; salvó a los chilenos náufragos de la Esmeralda y perdonó al Matías Cousiño, evitó la destrucción de las poblaciones inermes; desdeñó la lucha con barcos inferiores. Sobre la sangre puso luz. Se hizo grandemente temible sin cometer un solo acto ilegal o cruel. Sus victorias resultaron buenas acciones".

Jorge Basadre.

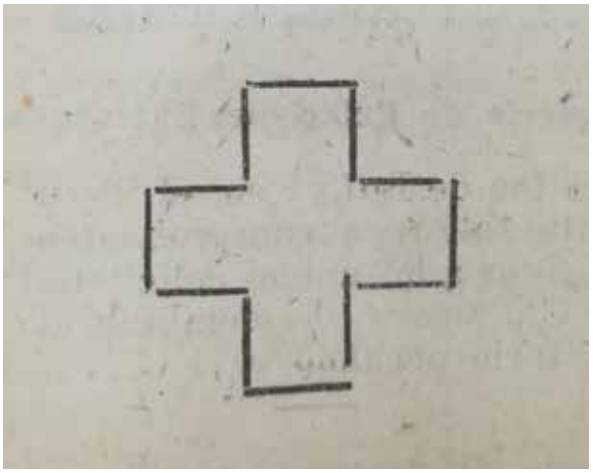
* Un alcance mayor sobre la figura de Grau y el DIH se encuentra en: Laguerre Kleimann, Michel. "Argumentos a favor para nombrar al Gran Almirante del Perú Miguel Grau Seminario como Pionero del Derecho Internacional Humanitario de la guerra en el mar". *Revista de Marina*, N° 3, 2017., pp. 96-119.

En el siglo XIX e inicios del XX, la guerra internacional era una actividad y ejercicio de soberanía legítimo y legal de los Estados que afectaba tanto a militares como a civiles. Es por ello que se trató de darle ciertos límites (métodos y medios) utilizando el derecho:

> La guerra, considerada aún como una necesidad, no debía ocasionar más sufrimientos ni más destrucciones que los imprescindibles para el desempeño de su cometido [...] El principio de la guerra lícita, que utilizaría sólo métodos y medios admitidos por el derecho, se había fortalecido en el ámbito de las codificaciones que tuvieron lugar en los años 1899 y 1907 en La Haya con el título de Convenios de la Haya".[1]

La campaña naval que lideró el entonces Capitán de Navío Miguel Grau Seminario durante la guerra del Guano y del Salitre nos permite identificar aspectos que la modernidad se ha encargado de estudiar a través del derecho internacional humanitario.

En el aspecto operativo de la campaña naval, específicamente en las once instrucciones que el ministro de Guerra y Marina entregó a Miguel Grau Seminario, no se mencionan ni se hace referencia a la Convención de Ginebra de 1864 ni a la de 1868. Sin embargo, en el párrafo de despedida sostiene: "En los casos no previstos en estas instrucciones, procederá Ud. como mejor convenga al éxito de su comisión, confiando el Supremo Gobierno en su reconocida experiencia y discreción".[2]



Primera descripción gráfica de la señal de la Cruz Roja publicada en el Perú. Firma el escrito el Monseñor José Antonio Roca y Boloña. *El Peruano*, jueves 8 de mayo de 1879, número 101.

En los informes de ambos bandos (e incluso de un funcionario diplomático extranjero) se destaca la labor de rescate de los náufragos de la Esmeralda por orden del comandante del *Huáscar*, de la toma y buen trato a los prisioneros, del entierro de los muertos y de las atenciones que se les brindaron.

Esto encaja perfectamente con los artículos VIII y IX de la Convención de La Haya del 29 de julio de 1899, la cual el Perú se adhirió en 1903, veinticuatro años después de los sucesos.

En este acontecimiento puede observarse que Grau no buscó infligir daño al componente humano de la guerra, sino al material que servía a este como arma. Separó con claridad tanto al enemigo capaz de responder al ataque como al enemigo rendido y presto a rendirse, pasando estos a ser prisionero de guerra.

1. Swinarski, Christophe (1984). Introducción al derecho internacional humanitario. San José-Ginebra, editado por la Escuela Superior de Guerra Naval del Perú en 1994, p. 9. "la guerra está prohibida en la actualidad y se encuentra fuera de lo que es lícito en derecho internacional [...]" Ibídem, p. 11.
2. Instrucciones del ministro de Guerra y Marina al Capitán de Navío Miguel Grau Seminario, 15 de mayo de 1879. Archivo Histórico de Marina.



"visto de la rada, presenta un aspecto galano [...] se destacan entre sus apiñados caseríos hermosos edificios, pulidas torres, alegres campanarios [...] su playa está bordeada de importantes construcciones [...] la fábrica de destilación de agua, la aduana y los dos muelles [...] uno de hierro, para el embarque del salitre, el muelle del morro y el muelle de estación [...]".

Descripción del cirujano de la *Covadonga*, 19 de mayo de 1879.

De hecho, otro suceso comprueba lo sostenido hasta este momento. El 10 de julio de 1879, y de acuerdo a las anotaciones en el diario de Bitácora del *Huáscar*, el Teniente Segundo Enrique Palacios anotaba:

> A las 03 horas 15 minutos de la mañana y estando como a 8 millas del fondeadero, avistamos por la proa un buque y poco después reconocimos al *Matías Cousiño*. Le hicimos un tiro en blanco que lo obligó a detenerse. Luego, dimos al *Matías Cousiño* orden de mandar su gente a proa, pues íbamos a disparar por su popa, y así lo hicimos en efecto con los dos cañones de la torre. Luego del disparo oímos poco después una voz que claramente percibimos decir en inglés "*Por Dios comandante Grau, quiere usted matarnos a todos*"; a lo que respondimos que se había dado la orden de que se salven en los botes o que pasaran a la proa de su buque.

Sobre este tema, vale citar a Kenneth Waltz (2013), quien sostuvo que "Los individuos participan de la guerra porque son miembros de los Estados. Ésta es la posición de Rousseau, quien argumenta que *si la guerra solamente es posible entre tales seres morales* [Estados], *entonces los beligerantes no tienen pleito con los individuos individuales.* Un Estado hace la guerra a otra Estado".[3]

3. Waltz, Kenneth (2013). El Hombre, el Estado y la guerra. Un análisis teórico. CIDE-México D.F., p. 193.

Esta distinción que Grau realiza en pleno combate evidencia una personalidad que mantiene la razón sobre la emoción y el sentimiento (el hombre perfecto según Benedicto Spinoza). De hecho, se observa que controla la situación y ánimos para evitar la pérdida innecesaria de vidas. Logró desarrollar y ejecutar, como comandante de su buque, el "talento y coraje" de los tres elementos morales de la famosa trinidad de Clausewitz.

El Monseñor José Antonio Roca y Boloña, quien en este periodo era el Presidente de la Junta Central de Ambulancias civiles de la Cruz Roja en el Perú, llegó a tantear una explicación en el orden moral del comportamiento de Miguel Grau en combate, momento común en el que la humanidad tiende a expresar las primitivas y bárbaras acciones producto del instinto de supervivencia.

Para Roca y Boloña, la razón fundamental de la ética correcta de Grau se debe a su profunda fe cristiana[4], ergo, a los principios de derecho natural[5].

Con este preámbulo, el pasado 21 de mayo se llevó a cabo la inauguración de la muestra temporal titulada "El Caballero de los Mares y el derecho internacional humanitario de la guerra en el mar", la cual tuvo como argumento las acciones humanitarias que el entonces Capitán de Navío Miguel Grau



Momento del espolonazo. Combate Naval de Iquique. Óleo de Fernando Saldías. Asesoría de José Antonio Bedoya H-T.

4. "Guerrero cristiano. Hombre de fe, toda su confianza se cifraba en Dios. A él atribuía el buen éxito de sus arriesgadas empresas [...] De ahí nacía aquella imperturbable serenidad en medio de los mayores peligros [...] y le dejaba en aptitud de aprovechar todas las ventajas de su pericia, aún en aquellos momentos en lo recio y arriesgado del combate suele desconcertar los espíritus de mejor temple [...] tierno con el herido, con el vencido, generoso consolador de la viuda, remediador del cautivo". Puente Candamo, José A. de la (2003). Miguel Grau. Lima: Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, pp. 479-480.
5. "conjunto de reglas de conducta promulgado por Dios al linaje humano por medio de la recta razón. Estas reglas no están escritas en un código: el hombre llega a conocerlas estudiando atentamente su naturaleza y su fin". García Calderón, Francisco (1879). Diccionario de la Legislación Peruana. Tomo I, p. 722.

"[...] el buque se abrió en dos partes, levantó excesivamente su popa, y se hundió instantáneamente [...] y solo vimos en las aguas a sus tripulantes asidos a los fragmentos de madera [...] corrimos a popa, soltamos los salvavidas y arriamos las embarcaciones menores [...] todos fueron salvados [...] al llegar los soldados de nuestro costado gritaron: <<¡Bravo, comandante Grau! ¡ Vivan los valientes e hidalgos peruanos!>>.

Julio Octavio Reyes
Corresponsal de la *Opinión Nacional* embarcado en el *Huáscar*, sábado 31 de mayo, navegando de Arica a Pisagua.



Seminario llevó a cabo en plena campaña naval durante la denominada guerra del Guano y del Salitre; las mismas que le granjearon el calificativo de "Caballero de los Mares".

Este acto se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Riva-Agüero, Escuela de Altos Estudios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el marco de sus 72 años de vida institucional.

Lo interesante de esta muestra que busca difundir, en el ámbito académico el aspecto humanitario de Miguel Grau, es que significó la alianza estratégica proactiva entre dos Instituciones de renombre que guardan ciertos objetivos comunes en beneficio del Perú. Esta simbiosis naval-académica produjo un buen resultado puesto que las visitas a la exposición temporal fueron nutridas y comentadas.

De hecho, en el libro de visitas y comentarios a la muestra, se ha dejado en blanco y negro frases como las siguientes:

"Felicitaciones al Instituto Riva-Agüero y a la Pontificia Universidad Católica del Perú por esta muestra que presenta a nuestro Almirante Miguel Grau como Precursor del derecho humanitario en el mar y como Caballero de los Mares. Gran oportunidad para la ciudadanía para visitar esta muestra muy bien montada. Bravo Zulú para los organizadores". Almirante Fernando Cerdán Ruiz, Comandante General de la Marina.

"Felicitaciones al Instituto por este brillante acto que hermana su aniversario con la conmemoración de los 140 años del combate de Iquique". José de la Puente Brunke.

"Mis más sinceras felicitaciones por el excelente evento que lleva a la memoria de todos nosotros el ejemplo de un héroe como es el Almirante Miguel Grau, que con su valentía y ejemplar conducta nos deja un legado a todas las generaciones venideras. Felicito al Instituto Riva-Agüero y a nuestra Marina de Guerra del Perú y a

todas las personas que tuvieron a su cargo la organización". Jesús Alzamora.

La Dirección de Intereses Marítimos, promotora de la exhibición, curó la muestra perennizándola en un catálogo virtual que puede ser descargado desde el siguiente enlace :
www. patrimoniodocumentalnaval.mil.pe
poniéndola a disposición de los investigadores e interesados.

Dicho esto, y con la finalidad de compartir con nuestros lectores algunos fragmentos de lo que fue aquella jornada de conocimiento sobre un aspecto valioso e importantísimo referido a la vida del Peruano del Milenio, es que agradezco a la Revista de Marina su cordial invitación para hacer esta nota gráfica.

Los dejo con la siguiente reflexión del historiador José Agustín de la Puente Candamo: *"La actitud de Grau con los náufragos de la Esmeralda refleja el estilo del comandante del Huáscar. No es la suya una posición rara o excepcional sino la conducta que mantiene en lo que entiende como una guerra limpia, que no busca el exterminio del vencido sino la defensa de los derechos del propio país, bajo las estrictas reglas de la honestidad"*.



Muestra llevada a cabo en las instalaciones del Instituto Riva-Agüero, Escuela de Altos Estudios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el marco de sus 72 años de vida institucional.





José Pardo y Barreda
Colección Elejalde.
Archivo Histórico Instituto Riva-Agüero

La Convención para la Adaptación a la Guerra Marítima de los principios de la Convención de Ginebra de 1864 fue firmada el 29 de julio de 1899 en La Haya por gobiernos como los de Alemania, Austria, Gran Bretaña, China, Dinamarca, Rusia, Rumanía, Serbia, etc. Entre sus catorce artículos destacan:

Art. VIII.- Los marinos y militares embarcados heridos o enfermos de cualquier nación que ellos pertenezcan, serán protegidos y cuidados por los captores.

Art. IX.- Son prisioneros de guerra, los náufragos, heridos, o enfermos o beligerante que caen en poder del otro. A este corresponde decidir, según las circunstancias, si es conveniente guardarlos o dirigirlos a un puerto de su nación, o a un puerto neutral o también a un puerto adversario. En este último caso, los prisioneros así devueltos no podrán servir mientras dure la guerra.

Art. XI.- Las reglas contenidas en los artículos que anteceden no son obligatorias más que para las naciones contratantes, en caso de guerra entre dos o varias de ellas.

*Al respecto, el Perú se adhirió por nota de 24 de noviembre de 1903, dirigida por el ministro de Relaciones Exteriores del Perú (José Pardo y Barreda) al de los Países Bajos, de conformidad con la Resolución Legislativa de 25 de octubre de 1903.



"Los propios adversarios, los náufragos de la *Esmeralda* en Iquique, al ser recogidos por Grau y exclamar con la exultante y trágica voz de los coros clásicos ¡Viva el Perú generoso! [...] Grau es nuestro héroe porque en su invicta grandeza no olvidó la cortesía -don de incas y de españoles-, ni la humanidad -sino telúrico nuestro-, y tuvo la suprema elegancia [...] de entrar primero en los corazones y luego en el triunfo cívico".

Raúl Porras Barrenechea, 1954.



Archivo fotográfico de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

"[...] Tú, que tan generoso
con tu adversario fuiste
–tal Cristo en el Calvario–
no permitas que nadie perturbe tu reposo,
si no se muestra digno de tí con su adversario".

José Santos Chocano, 1934.